

FECHAS Y PROCEDIMIENTO SOBRE EL TRABAJO FIN DE MÁSTER EN LA FACULTAD DE CIENCIAS.

Másteres de Referencia (90 créditos)

- **Propuestas de TFM:** desde el **1 de junio** los directores presentarán sus propuestas de TFM en la Secretaría de sus Departamentos, utilizando el ANEXO I. Antes del **1 de julio** éstas serán remitidas a la Comisión de Garantía de la Calidad de la Titulación (CGCT) para su valoración, aprobación y difusión por los medios indicados en las directrices propias de cada Máster. La oferta definitiva de TFM se publicará en la Web de la Facultad antes del **15 de julio**.
- **Selección de TFM:** el estudiantado entregará en la Secretaría de la Facultad de Ciencias el ANEXO II de compromiso de tutela antes del **15 de septiembre**.
- **Asignación de TFM:** Las CGCT se encargarán de que cada estudiante tenga asignado un TFM. La asignación definitiva se publicará en la Web de la Facultad antes del **20 de octubre**.
- **Composición de Tribunales:** Las CGCT deben proponer los miembros de los tribunales antes del **15 de octubre**. La Comisión Permanente de la Facultad y Decano aprobarán y nombrarán los Tribunales TFM definitivos antes del **31 de octubre**.
- **Formato de la memoria TFM:** La memoria deberá ajustarse a lo marcado en la guía docente y las directrices propias de cada titulación (CGCT), en particular, en lo que se refiere al formato y extensión máxima permitida. Se depositará a través de la aplicación DEPOSITA.
- **Fecha de depósito de la memoria TFM:** **6 días lectivos** antes del comienzo de los periodos de defensa de los TFM. Se utilizará el ANEXO III y la documentación asociada. Mismo plazo para la entrega del Informe del Director (ANEXO IV).
- **Calendario de defensa de TFM:** se publicará antes del inicio de curso en la Web de la Facultad.
- **Convocatoria:** Los tribunales deberán hacer pública la convocatoria de defensa de los TFM con una antelación mínima de **tres días naturales**, indicando un calendario detallado (fecha, hora, lugar y estudiantes a los que se convoca), y los criterios de evaluación.
- **Evaluación:** se ajustará a los criterios publicados en la Guía Docente. Según la Normativa de la Facultad de Ciencias, estos criterios tendrán en cuenta aspectos como la calidad del trabajo desarrollado y presentado en la memoria, la claridad y corrección de la misma, así como la exposición y defensa ante el tribunal.
- **Importante:** está prohibido guardar copia de los TFM tras el proceso de evaluación, ni hacer difusión total o parcial del mismo.

Este es un documento informativo que no sustituye las directrices del "Procedimiento para la elaboración, evaluación y gestión de los Trabajos Fin de Estudios (TFG y TFM) en la Facultad de Ciencias"